

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 13 de enero de 2012, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y Obras Públicas y Vivienda.*

Mediante el Decreto del Presidente 6/2011, de 9 de mayo, se asignan a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia las competencias en materia de cartografía e información geográfica, que hasta la fecha tenía atribuidas la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, con la finalidad de proceder, por razones de economía, eficacia, eficiencia y compatibilidad, a la concentración de la actividad estadística y cartográfica en un solo organismo.

A tales efectos, por Decreto 152/2011, de 10 de mayo, se modifica el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y se dispone que el Instituto de Estadística de Andalucía pase a denominarse Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, ejerciendo la política de coordinación de la actividad estadística y las competencias en materia de cartografía e información geográfica, adscribiéndolo a la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, conforme lo previsto en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

### DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y de Obras Públicas y Vivienda.

Se modifica la relación de puestos de trabajo correspondiente al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, adscrito a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, mediante la unificación de las relaciones de puestos de trabajo de los anteriores Instituto de Estadística de Andalucía e Instituto de Cartografía de Andalucía.

Artículo 2. Modificación de la denominación de determinados puestos de trabajo.

La denominación de los puestos de trabajo relacionados queda modificada como se detalla a continuación:

1. El puesto de trabajo denominado Servicio de Difusión (código: 9585210), pasa a denominarse Servicio de Gestión de la Información (código: 9585210), siendo homólogo al anterior a todos los efectos.

2. El puesto de trabajo denominado Subdirector (código: 2292510), pasa a denominarse Subdirector de Cartografía (código: 2292510), siendo homólogo al anterior a todos los efectos.

3. El puesto de trabajo denominado Servicio de Coordinación y Planificación (código: 2293810), pasa a denominarse Servicio de Infraestructuras Geográficas (código: 2293810), siendo homólogo al anterior a todos los efectos.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 13 de enero de 2012

CARMEN MARTINEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 626/2011, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de 22 de agosto de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla.

2.º Recurso núm. 666/2011, interpuesto por doña Rosa María Cantero Gutiérrez contra la Resolución de 18 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

3.º Recurso núm. 718/2011, interpuesto por doña María José Pretel Soto contra la Resolución de 22 de noviembre de 2010, por la que resuelve el recurso de alzada frente a los listados definitivos de aprobados correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla.

4.º Recurso núm. 2588/2011, interpuesto por doña Noelia Páez Carrillo contra la Resolución de 21 de marzo de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición presentado contra la Resolución de 2 de diciembre de 2010 por la que se nombraron funcionarios de carrera en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

5.º Recurso núm. 759/2011, interpuesto por doña Antonia Cañadas Martínez contra la resolución del recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2251/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2251/2011, interpuesto por doña Francisca Reina Mancilla y doña María del Carmen Marín Larrea contra la Orden de 5 de julio de 2011, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 23 de diciembre de 2011, por la que se nombra funcionaria en prácticas a doña Almudena Eloisa Delgado Mateos en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 661/09.*

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Or-

den de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden doña Almudena Eloisa Delgado Mateos presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el P.O. 661/09, por la que estima el recurso interpuesto por doña Almudena Eloisa Delgado Mateos, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, dicta la Orden de 20 de diciembre de 2011, por la se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación

#### DISPONE

1. Nombrar funcionaria en prácticas para el curso 2011-2012 a doña Almudena Eloisa Delgado Mateos, con DNI 75253469-E, seleccionada por la especialidad de Educación Primaria, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 23 de diciembre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

*ORDEN de 9 de enero de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de «Cádiz» para la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz (Cádiz).*

El Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas, código 11700457, con domicilio en C/ Pintor Sorolla, 15, de Cádiz (Cádiz), acordó proponer la denominación específica de «Cádiz» para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 3/2006, de 10 de enero.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Primero. Aprobar la denominación específica de «Cádiz» para la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz (Cádiz), código 11700457, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación